

Otro decreto contra los beneficiarios de la seguridad social

lunes, 07 de octubre de 2019

Continuando con su rutina de perjudicar a las argentinas y los argentinos, a través del decreto 688/2019 publicado en el Boletín Oficial, el Presidente Mauricio Macri redujo aún más las contribuciones patronales al mercado de la salud y, particularmente, a las prestadoras privadas.

Esta medida significa menores ingresos mensuales para los jubilados, continuando con el desfinanciamiento de un sistema ya dañado por el empleo no registrado, las malas inversiones y las pérdidas en los Fondos de la Seguridad Social y la recesión.

El gobierno ha intentado justificar la disposición diciendo que las empresas de salud enfrentan una difícil situación por el incremento de los precios que pagan. Es una falsa explicación, ya que ese escenario lo padecen todos los sectores. Lo grave es que con esa excusa falsa se reducen los ingresos destinados a pagar jubilaciones, pensiones y contribuciones de seguridad social.

También ha señalado que esta normativa permitirá generar más empleo. No obstante, en los años 90 también se acudió a la reducción de las contribuciones patronales y el resultado fue el aumento del desempleo y el incremento de las ganancias de las empresas beneficiadas.

Esta reparación será primordial en la agenda de quien gobierne la Argentina a partir del 10 de diciembre y, por el bien de las trabajadoras y los trabajadores, ojalá sea Alberto Fernández.